



Las mascarillas siguen siendo obligatorias en algunos espacios cerrados de uso público. Se deben utilizar en los siguientes casos:

- ➔ al usar servicios de transporte público, como vehículos que prestan servicios de viajes compartidos, taxis, autobuses y servicios de traslado
- ➔ al trabajar o visitar un centro de atención continua, así como otros establecimientos operados por el AHS, Covenant o sus proveedores de servicios contratados

Las municipalidades y empresas pueden establecer sus propios requisitos en cuanto al uso de mascarillas, como exigir que su personal o los clientes las usen mientras se encuentren en un establecimiento.

Si bien las mascarillas ya no son obligatorias en la mayoría de los casos, es importante apoyar a aquellas personas que decidan seguir utilizándolas.

Más información disponible en: <https://www.alberta.ca/covid-19-public-health-actions.aspx>